



ISBAP 2023

Convocatoria abierta a empresas alimentarias socias de FEDACOVA para la aceleración de proyectos colaborativos 4.0

Introducción

El proyecto **ISBAP 2023**, impulsado por **FEDACOVA**, contempla la activación y fomento de iniciativas de digitalización e industria 4.0 de socios del clúster, a través de un programa de aceleración de proyectos colaborativos 4.0 que incluye dinámicas colaborativas y el asesoramiento por parte de expertos. Al final del procedimiento, los proyectos seleccionados contarán con un diagnóstico y plan para la puesta en marcha de soluciones tecnológicas innovadoras para sus procesos.

Se buscan **proyectos**:

- que supongan la aplicación de alguna **tecnología emergente**, principalmente, Big Data e Internet Industrial de las Cosas (IIoT), y otras como realidad aumentada y/o virtual, computación en la nube, inteligencia artificial, Machine Learning, sistemas ciberfísicos, etc.
- del **sector agroalimentario** -sector primario y agroindustrial- y de los procesos auxiliares y de comercialización que supongan disrupción y diferenciación respecto a fórmulas ya existentes.
- **innovadores** en el ámbito de la propia empresa.

Objetivo del programa

El objetivo de esta aceleradora es ayudar a definir los proyectos innovadores seleccionados, así como fomentar la colaboración entre socios de FEDACOVA, con el fin de promover el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento sobre las tecnologías habilitadoras de la industria 4.0.

Metodología

El programa de aceleración ofrece el apoyo necesario para diseñar un plan de acción que permita la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos seleccionados a través de las siguientes iniciativas:



Mentoría

Se contará con la asesoría de expertos externos coordinados por Atlas Tecnológico, que pondrán a disposición de los proyectos su conocimiento y experiencia para convertir la propuesta de valor en una solución real.

Se organizará una sesión colaborativa, que incluirá la visita a la empresa promotora del proyecto mentorizado y a la que se invitará a expertos externos con los perfiles y experiencia más adecuados. El objetivo es concretar el proyecto planteado, mediante la puesta en común de ideas y experiencias y el debate sobre posibles soluciones para abordar un proyecto de digitalización y realizar aportaciones para el plan de acción a elaborar.

Visibilidad

Se llevarán a cabo acciones de comunicación y difusión en medios impresos y digitales para la promoción de los proyectos seleccionados. El contenido publicado será previamente validado por la empresa titular de cada proyecto.

Compromiso de los participantes

A cambio de su participación en el programa de aceleración, los socios de FEDACOVA deben asumir el compromiso que se concreta en los siguientes puntos:

- Aceptar y cumplir las bases de esta convocatoria.
- Asistir a las actividades previstas para el aprovechamiento del programa, cumpliendo con los trabajos definidos en el mismo, que deben suponer el avance real de los proyectos.
- Ser los autores intelectuales de las ideas que se presenten o, en su defecto, no hacer uso de propiedad intelectual y/o industrial de terceros sin los permisos correspondientes, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual y/o utilización de información de dominio privado.
- Dar su consentimiento para que las imágenes tomadas en el transcurso de las actividades desarrolladas durante el programa puedan hacerse públicas a través de los medios que FEDACOVA considere oportunos para la promoción del mismo y la visibilidad de sus asociados.

Bases de la convocatoria

- La convocatoria seleccionará dos proyectos a acelerar, quedando los demás en reserva según el resultado de la evaluación, para cubrir posibles bajas o renunciadas.
- Cualquier empresa socia de FEDACOVA podrá presentarse a la convocatoria.

- Las empresas interesadas en presentarse a la convocatoria deberán cumplimentar, **hasta el 27 de octubre inclusive**, el formulario *online* habilitado por FEDACOVA en este [enlace](#).
- Se valorará, sobre todo, la idea de proyecto y su potencial desde varios puntos de vista, pesando especial atención a su carácter disruptivo, su rentabilidad y su escalabilidad.
- Las propuestas se presentan bajo la exclusiva responsabilidad de la persona o empresa que lo hace. FEDACOVA y sus socios se eximen de toda responsabilidad derivada de la presentación de dichas propuestas.
- La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases, así como de cualquier resolución que pudiera adoptarse al respecto.

Criterios de evaluación

- **Innovación**, entendida como la base científica, tecnológica o de conocimiento en la que se apoya el proyecto, así como los elementos diferenciadores (capacidad de transformación digital) que incorpora la propuesta de valor.
- **Viabilidad**, entendida como la capacidad de autofinanciarse y devolver la inversión en un plazo de tiempo corto o medio.
- **Efecto tractor**. Se valorará muy positivamente la capacidad de los resultados ofrecidos por el proyecto para ser utilizados por otras empresas socias de FEDACOVA para el aumento de su competitividad.
- **Aplicación de las tecnologías habilitadoras consideradas en el proyecto**, IIoT (Internet Industrial de las Cosas) y/o **Data Analytics**, estimadas de interés transversal para este tipo de empresas del sector agroalimentario.

¿Cómo participar?

Las empresas con una propuesta de proyecto deberán cumplimentar el formulario de inscripción disponible en este [enlace](#) con los datos fundamentales del proyecto y los de la persona de contacto.

Además, será necesario adjuntar una breve **presentación** que contenga, al menos, los siguientes puntos:

- **Título del proyecto**, que defina la idea propuesta de forma breve y concisa.
- **Descripción del reto**.
 - Detalle de la necesidad identificada. Producto o servicio que se presta, proceso que se modifica y sus características más importantes.
 - Carácter innovador en la industria y/o sector.

- Tecnologías habilitadoras identificadas.
- Viabilidad. Breve descripción del aporte de valor estimado de la solución innovadora propuesta.

Una vez cerrado el plazo, se seleccionarán los dos proyectos que participarán en el programa de aceleración.

Fases y plazos

Inscripción de candidaturas

- Del 19 de octubre al 27 de octubre de 2023.

Selección de proyectos y comunicación de los proyectos seleccionados

- El resultado de la evaluación de las candidaturas recibidas se comunicará a todos los participantes el 2 de noviembre de 2023.

Fase de aceleración y mentoría

- De noviembre de 2023 a diciembre de 2023.

Envío de candidaturas

Desde FEDACOVA, os animamos a presentar vuestras ideas de proyecto.

Podéis enviar vuestras candidaturas a través de la [web](#), adjuntando la documentación solicitada en el formulario de inscripción, o, si lo preferís o el archivo es muy grande, a las siguientes direcciones de correo electrónico: fedacova@fedacova.org o miguelangel.rivera@atlastecnologico.com.

Organización y coordinación